

**AUTORIZA GIRO EXTRAORDINARIO**

HUEPIL, ENERO 05 DE 2018.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3379 de fecha 29/11/2016.
- d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Informe Social, Otorgado por la Asistente Social Srta. Aurora Ríos Zapata, Funcionaria Depto. Salud de fecha 02/01/2018.
- g) El aporte para adquisición de lentes de contacto, para la usuaria Sra. ISABEL LIZAMA HERNANDEZ, RUT: [REDACTED] años de edad [REDACTED] Domiciliada en calle [REDACTED] La usuaria presenta usa lentes ópticos, presentando disminución de la agudeza visual del ojo izquierdo, debiendo utilizar lentes de contacto junto a los lentes ópticos.; de acuerdo a la situación económica de la familia se considera meritorio otorgar ayuda social consistente en un aporte en dinero.

**DECRETO N° 096 /**

1.- Apruébese Aporte en dinero consistente en \$ 90.000.- (Noventa mil pesos), para la usuaria Sra. ISABEL LIZAMA HERNANDEZ, según el punto g) de los vistos.

A nombre de la funcionaria Srta. María Paz Pérez, habilitada del Departamento de Salud.

2.-La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. [REDACTED] Otras Transferencias al Sector Privado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.**



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
FDA/AVQ/MPPCH/baa.

